

*ANUNCIO de 20 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando la propuesta de resolución correspondiente al expediente sancionador S21-054/2006.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en calle Cardenal Cisneros, 3 y 5, de Huelva capital:

Interesado: Don Antonio Gutiérrez Rubio.

Expediente: S21-054/2006.

Infracción: Leve, art. 7 del Real Decreto 1910/1984, de 26 de septiembre, por el que se regula la Receta Médica.

Sanción: Multa de 30,00 euros.

Acto: Notificación Propuesta de Resolución expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Huelva, 20 de junio de 2006.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

*ANUNCIO de 20 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando la propuesta de resolución correspondiente al expediente sancionador S21-460/2005.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en calle Cardenal Cisneros, 3 y 5, de Huelva capital:

Interesado: Don Jerónimo Santiago de Paz.

Expediente: S21-460/2005.

Infracción: Grave, art. 2.1 del Real Decreto 1712/1991, de 29 de noviembre, del Registro General Sanitario de Alimentos.

Sanción: Multa de 3.500,07 euros.

Acto: Notificación propuesta de resolución expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de esta propuesta de resolución.

Huelva, 20 de junio de 2006.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

*ANUNCIO de 14 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 626/2006, interpuesto por doña M.<sup>a</sup> Ascensión Tomé López contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Estepona.*

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 626/2006, interpuesto por doña M.<sup>a</sup> Ascensión Tomé López, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 626/2006, interpuesto por doña M.<sup>a</sup> Ascensión Tomé López contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 20 de diciembre de 2005, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Estepona (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### R E S U E L V O

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 626/2006, en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga, por doña M.<sup>a</sup> Ascensión Tomé López contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Estepona (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 14 de junio de 2006.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

*ANUNCIO de 19 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la resolución de caducidad del procedimiento, recaída en el expediente núm. 259/05.*

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación del trámite de la Resolución caducidad recaída en el expediente que abajo se relaciona, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, y concediéndole el plazo reglamentario abajo indicado, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, y significándole que contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer el recurso administrativo que abajo se indica, en el plazo señalado, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente núm.: 259/05.

Notificado a: Intenxity, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Lanjarón, núm. 15, Gines (Sevilla).

Trámite que se notifica: Resolución de Caducidad.

Plazo de alegaciones o recurso: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Organo competente: Dirección General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento.

Sevilla, 19 de junio de 2006.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de 19 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Propuesta de Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 92/06.*

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación del trámite de la Propuesta de Resolución recaída en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, y concediéndole el plazo reglamentario abajo indicado, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para su personación en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, en la que se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del mencionado expediente sancionador y significándole que durante el referido plazo puede presentar las alegaciones, documentos e información, así como, en su caso, el recurso administrativo que proceda ante el órgano superior señalado más abajo.

- Expediente número: 92/06.

Notificado a: Encarnación Ojeda Mateo.

Ultimo domicilio conocido: Avda. Sevilla, núm. 54, Marchena (Sevilla).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: 15 días.

Sevilla, 19 de junio de 2006.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de 19 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público el acuerdo de iniciación recaído en el expediente sancionador núm. 94/06.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del acuerdo de iniciación recaído en el expediente sancionador núm. 94/06, incoado a Panadería Hermanos Guisado, con domicilio últimamente conocido en C/ Rabadanés, núm. 64, Las Cabezas de San Juan (Sevilla), significándole que dispondrá de un plazo de 15 días a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la presente notificación, para formular alegaciones contra dicho acuerdo de inicio y presentar los documentos e informaciones que estime pertinente, pudiendo durante el referido plazo tener vista del expediente y solicitar copias de la documentación obrante en el mismo, en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87.

Sevilla, 19 de junio de 2006.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

## CONSEJERIA DE EDUCACION

*ANUNCIO de 17 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 2099/2006).*

Consejería de Educación.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar, de Julián Rafael González Fernández, expedido el 6 de febrero de 2003.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Granada en el plazo de 30 días.

Granada, 17 de mayo de 2006.- La Directora, Carmen García Raya.

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 19 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificado al interesado.*

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 126/06. Doña Flor Grimaneldy González Guaman. Que en relación con el expediente de protección abierto al menor R.N. hijo de Flor Grimaneldy González Guaman, se acuerda notificar Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Desamparo y Resolución Provisional de Desamparo, respecto al mencionado menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime convenientes en el plazo de quince días hábiles.

Granada, 19 de junio de 2006.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

*RESOLUCION de 20 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.